

USO_HECTAREAS_41004_Otras tierras de labranza
(USO_CONV_41004_OTRAS_TIERR_LABR)
Archivo: CRI_CENAGRO_LICENCIA_RENUM_2014_021115

Información general

Tipo: Continua
Formato: numeric
Ancho: 10
Decimales: 5
Rango: 0-1171.07

DEFINICIÓN

Extensiones en hectáreas de tierra de labranza no dedicadas a los fines mencionados en las tres preguntas anteriores. Se debe incluir tierras de labranza que no hayan cumplido los meses para ser considerada como tierras de rastrojo (menos de 4 meses), dañadas por inundaciones, aquellas en que se han perdido cosechas y las preparadas para cultivo pero que ya no pueden ser sembradas debido a circunstancias imprevistas.

Preguntas e instrucciones

UNIVERSO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Todas las fincas agropecuarias del país.

PREGUNTA TEXTUAL

¿Cuánta extensión de tierra se destina a...

Tierras de labranza

4. ... otras tierras de labranza? (preparadas, inundadas, cosecha perdida)

FUENTE DE INFORMACIÓN

La persona informante debió ser la productora de la finca agropecuaria, y en caso de que esta no estuviera presente o no pudiera brindar la información tendría que ser la persona administradora o encargada. En casos muy calificados podría ser otra persona con conocimiento suficiente de las características de la finca.

INSTRUCCIONES DEL ENTREVISTADOR O QUIEN CAPTURA LOS DATOS

Debe anotar las extensiones de tierra de labranza no dedicadas a los fines mencionados en las tres preguntas anteriores.

Concepts

Concept	Vocabulario	URI
Uso de la tierra		
Tierras de labranza		

Imputation and Derivation

IMPUTACIÓN

Ver documento de referencia Informe del Proceso de Imputación CENAGRO 2014.

Others

SEGURIDAD

Uso restringido.